



STCSV
202638600678041
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 15 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

wilsonagudelo04@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600697952. Respuesta al radicado UAERMV 202612000524212 del 30 de abril de 2026. BTE Petición 2627892026. Solicitud de arreglo en la Carrera 19 con Diagonal 62 sur. Contrato de Obra IDU- 1544 de 2025

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638600678041
Información Pública
Al responder cite este número

"(...) se requiere el arreglo del tramo vial ubicado en la carrera 19 con diagonal 62 sur." (...)"

Se informa que esta misma solicitud fue recibida por el Instituto a través de los radicados 202652600657232 del 27/04/2026 y 202618500576102 de 14/04/2026, para la que se emitió la respuesta con oficio STCSV-202638600597591 de 04 de mayo de 2026, adjunto a la presente.

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (E)

Firma mecánica generada el 15-05-2026 02:25:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CALLE 26 57 83 TORRE 8 PISO 8 - pablo.munoz@umv.gov.co

Con Copia a: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA DE BOGOTÁ CAI SANTA BARBARA - Bogotá DC - Bogotá -
DG 70 Sur. 54 14 CAI - mebog.e19@policia.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO CONSERVACION VIAL CIJ. - Bogotá DC - Bogotá - AC 127 16 A 76 - cproyectos2@cimelec.co

Con Copia a: CONSORCIO ST INTERVENTORES - Bogotá DC - Bogotá - Carrera 55 No. 152B-68 - Oficina 901 - ConsorcioST@STinterventores.com.co

Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: WILSON ALFONSO RAMÍREZ MORALES - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.

Exp: 202543519080000017E

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2